

tasación, a celebrarse el 22 de abril de 1999, a las diez horas, y caso de declararse desierta se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 112. Vivienda de la sexta planta, puerta primera, con acceso por la escalera D. Es de tipo IX, tiene una superficie útil de 75 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, estar-comedor, cocina, dormitorio conyugal, dormitorio dobles, dormitorio sencillo, baño, distribuidor, lavadero, tendadero y terrazas a fachada. Linda: Frente, rellano y patio de luces; izquierda, entrando, vivienda puerta segunda de su misma planta en la escalera C; fondo, proyección vertical de la calle Traval, y derecha, con casas de Raimundo. Está situada en avenida Primero de Mayo, número 33, de Vinarós (Castellón).

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 605, libro 200, folio 149, finca número 21.612.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto.

Dado en Vinarós a 11 de enero de 1999.—La Juez, Sofía Díaz García.—La Secretaria.—6.301.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 549/1998, procedimiento suspensión de pagos, de «Seral Decoración, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—6.336.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 849/1997-B, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Almacenes Santa Bárbara, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que aparecieron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de septiembre de 1998.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2,

edificio A, 3.ª planta, el día 22 de marzo de 1999, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones que aparecieron expuestas en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta, el día 22 de abril de 1999, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de mayo de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza, a 8 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—6.313.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 841/1998, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Hueto Sáez, contra doña Olga Giménez Clavería y don Jesús Arturo Escudero Gabarre, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.429.060 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad en ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 4. Vivienda o piso 3.º en la tercera planta de la calle Zamoray, 6, sita en término de Zaragoza, de extensión superficial de 92,97 metros cuadrados, y alzada de 53,82 metros útiles. Tiene

como anejo un cuarto trastero en el ático de 6,62 metros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera y patio de luces; derecha, entrando, casa 8 de la calle Zamoray; izquierda, casa 4 y hueco de escalera, y espalda, calle Zamoray. Tiene una cuota de 22 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.486, libro 1.069, finca 25.202.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1999.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—6.344.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Santiago Sanz Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 2.0052/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Raúl Jiménez Alfaro, en nombre y representación de doña Elena García Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Francos García, nacido en Mesia (La Coruña), el día 12 de abril de 1936, hijo de Manuel y Dolores, casado con doña Elena García Rodríguez, en fecha 11 de mayo de 1963, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Berenguer de Bardaji, números 33 y 35, hasta que en fecha 14 de septiembre de 1986 marchó de su domicilio conyugal sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia; en el periódico «El País», de Madrid, en el «Heraldo de Aragón», de esta ciudad; en el Juzgado de Paz, y en el Ayuntamiento de Mesia (La Coruña), así como por «Radio Nacional de España», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Zaragoza a 29 de octubre de 1998.—El Secretario, Santiago Sanz Lorente.—6.154-E.

1.ª 16-2-1999

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### BARCELONA

##### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 4.101/1995, instado por don Gonzalo Ventaja López, don Ricardo Rivera Muñoz, don Javier García Darnaculleta y otros, frente a «Barcipeix, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una cámara frigorífica de 9.000 metros cuadrados, de 22 × 40 × 10 metros de altura, situada adjunta a un edificio destinado a muelle de dicha cámara, oficinas y locales de manipulación de pro-